

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de,
OPERADORA TURISTICA CARGO S.A. OPEANSA

Puerto Ayora, 20 días del Mayo de 2018

Cumpla con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del año 2017, como Comisario(a) de la Compañía Operadora Turística Cargo S. A. empresa constituida en el Ecuador con actividad económica de prestación de servicios de Transporte Marítimo de cabotaje y de Carga, entre otros, según lo indica su Objeto Social.

OPINION.

En mi opinión la empresa ha cumplido con los estándares contables, laborales y tributarios dispuestos por los entes de control y la administración ha cumplido con todas las disposiciones de accionistas y entes de control.

Según lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, me permito indicar lo siguiente:

- 1.- Que, los administradores de la empresa han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General además de las obligaciones con Servicio de Rentas Internas y otras entidades de control.
- 2.- Que, el manejo de Libros de Actas de Junta General, y Libros Contables se mantienen de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, por lo que no encuentro observaciones respecto de los procedimientos de control interno.
- 3.- En cuanto a estados financieros, luego del análisis al balance general de situación al 31 de Diciembre del 2017, así como el estado de resultados, no encuentro ninguna observación, siendo estos estados financieros de responsabilidad de la Gerencia General y del Contador de la empresa.
- 4.- Finalmente manifiesto lo siguiente:

- a) He sido debidamente convocada a la Junta de la empresa y he asistido con voz informativa.
- b) No tengo propuesta alguna de remoción ni censura en contra de los administradores de la compañía.

Las políticas en el manejo Administrativo y Contable son las apropiadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Atentamente,



COMISARIO
Eco. Verónica Arroyo.